



Resolución Ministerial N°0451-2017-MINAGRI

Lima,08..... denoviembre... de 20...17.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 20-2017-MINAM/VMDERN, de fecha 10 de octubre de 2017, del Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Múltiple del Visto, el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente cursa invitación al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, o al funcionario de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, para participar en calidad de Expositor en el side event denominado "Multisectorial process to the NDC implementation: The Peruvian Model", que se realizará en el marco de la Vigésimo Tercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP23), en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, entre el 14 y 15 de noviembre de 2017; añade que los gastos del viaje serán cubiertos mediante la obtención de recursos gestionados por el Ministerio del Ambiente, como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de generar información técnica para la implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas (GTM - NDC);

Que, el objetivo de la participación en el referido evento consiste, entre otros, en destacar el trabajo del Gobierno Peruano que se encuentra liderando un proceso multisectorial y participativo para la implementación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas, a través del Grupo de Trabajo Multisectorial, creado mediante Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM;

Que, mediante Oficio N° 905-2017-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, de fecha 02 de noviembre de 2017, dirigido al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, el Director General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, comunica que para asistir al citado evento se ha designado al Ingeniero Frank Marvin Müller Figueroa, Director de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de dicha Dirección General;

Que, teniendo en cuenta el interés institucional de participar en el mencionado evento, toda vez que el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, como titular del Grupo de Trabajo Multisectorial creado mediante Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM, es el encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas para el Perú; resulta procedente,



autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ingeniero Frank Marvin Müller Figueroa, Director de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 11 al 17 de noviembre de 2017;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; no siendo obligatoria la publicación a que se refiere dicho artículo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de los Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, modificada por Ley N° 28807; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ingeniero Frank Marvin Müller Figueroa, Director de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 11 al 17 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Ingeniero Alberto Eleodoro Híjar Rivera, Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, las funciones de Director de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones, a partir del 11 de noviembre de 2017 y, en tanto dure la ausencia de su titular.





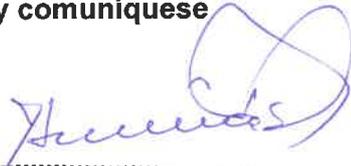
Resolución Ministerial N°0451-2017-MINAGRI

Lima, 08 de noviembre de 2017

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- El comisionado cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar al Titular del Sector un informe detallado sobre las actividades y resultados de su participación, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país.

Regístrese y comuníquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego



